

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6295.

Suscripción en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre... 28 rs.

MARTES 8 DE AGOSTO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Sección editorial.

LA JUVENTUD CATOLICA.

III.

Consignadas en el número anterior las Bases sobre que descansará el edificio de la Academia científico-literaria de la Juventud católica, y cumpliendo lo prometido, daremos hoy una idea general del Reglamento.

Esta Asociación se compone de académicos y socios: lo primero pueden serlo todos los que reúnan á más de la aceptación de las bases, la cualidad de hallarse en una edad de 15 á 35 años; lo segundo los que no llegando á los 15, ó excediendo de los 35, acepten esas mismas bases. Los académicos tienen voz y voto en todas las cuestiones del régimen interior de la Asociación y derecho á usar de la palabra en las sesiones; los socios nunca toman parte en las discusiones reglamentarias ó administrativas, ni pueden usar de la palabra en las sesiones sin haber obtenido previamente la venia de la Junta Directiva ó del Presidente. Unos y otros, no obstante, tienen libre entrada á las sesiones de lectura y conversacion, de donde se excluye todo juego y bebida, y ayudan á sostener los insignificantes gastos de la Academia por medio de cuotas fijas de entrada y mensuales los académicos, y solamente mensuales y en cantidad voluntaria los socios, pero sin poder bajar de un tipo general y previamente fijado.

La direccion de los Asociados está formada por nueve académicos de libre eleccion, durando cinco años sus cargos que son un Presidente, dos vice-presidentes, dos vocales, un tesorero, un consiliario y dos secretarios, cuyos derechos y deberes detalla el Reglamento general é indudablemente pueden ser adicionados en los especiales de cada localidad.

La Academia se reúne en Junta general ordinaria en dias determinados por el Reglamento, y en extraordinaria cuando lo exijan así sus intereses á juicio de la Directiva. Las sesiones ordinarias se dividen en cursos, y cada semana habrá una por lo menos; las extraordinarias unas tienen dias fijos y otras dependen de las circunstancias. Las señoras no mas pueden asistir que á las extraordinarias, y esto con previa autorizacion de la Junta Directiva.

Las academias se dividen en dos secciones iguales, una destinada á la propaganda católica y otra para recaudar las limosnas que las personas caritativas quieran hacer á nuestro amantísimo y perseguido Pontífice el inmortel Pío IX. Y como prueba de verdaderos católicos todos celebran con fiesta religiosa solemne y comunjon general á su Inmaculada Patrona y algun otro dia no menos memorable, que tambien puede consignar el reglamento local.

No hemos querido ser difusos, abrigando la seguridad de que, establecida definitivamente en Córdoba la Academia, se dará á la prensa el Reglamento, y que con esta idea general basta para conocer sus principales capitulos: restanos solo una pequeña pero interesante ampliacion. Aquí caben y son iguales como verdaderos hermanos los ricos y los pobres, los que tienen algo de ciencia y los que carecen de ella: las cuotas para el sostenimiento de la Asociación no pueden menos de ser insignificantes, y capaces de ser satisfechas hasta por el mas pobre: la Biblioteca se forma entregando cada académico una obra de religion, artes ó ciencias, á título de devolucion al disolverse la Academia: los salones de lectura y conversacion estarán abiertos todos los dias algunas horas, y no será poco lo que gane la juventud asistiendo á ellos para estrechar cordialmente las relaciones con todas las clases sociales y para mutuamente aprender y enseñar, en vez de entre-

garse en otros sitios al ocio ó la disipacion.

Un suscriptor.

Sección oficial.

En la Gaceta se publica la siguiente importante

Circular.

Las circunstancias en que ha ocurrido el advenimiento al poder del ministerio que tengo la honra de presidir, hacen de este suceso el principio de uno de los mas importantes periodos de nuestra historia política.

Por primera vez desde que en España existen instituciones representativas, un partido tenazmente escluido de la administracion ha llegado á ella por medios pacíficos y por las vias constitucionales; por primera vez tambien este partido va á desarrollar regular y ordenadamente sus ideas, en circunstancias difíciles, en verdad, pero normales, y á gobernar con las instituciones mas libres que en nuestro pais han existido, sin que extraños obstáculos se opongan á sus naturales y genuinas consecuencias.

Nobles y patrióticos son los deseos que al gobierno animan; firme y decidido su propósito de realizarlos, pero sus esfuerzos serán estériles é infecundos, ilusorias en la práctica ó dañosas en los resultados las solemnes promesas hechas al pais, si todos los funcionarios públicos, y muy especialmente los gobernadores de las provincias, no coadyuvan resuelta y decididamente la accion de aquel, y realizan, cada cual en su esfera, el programa espuesto ante los Cuerpos colegisladores.

Confiado en que esta cooperacion no ha de faltar al gobierno, creo conveniente completar las indicaciones que el programa encierra, con algunas que mas directamente se refieren á la administracion local, y puedan servir á V. S. de norma y regla en todos sus actos.

Entiende el gobierno, y en esta idea se inspiran sus proyectos, que la práctica sincera de las libertades, no solo el mas justo, sino tambien el mas fácil medio de dar cumplida satisfaccion á todas las aspiraciones y á todos los intereses legítimos de los ciudadanos.

No hay para qué definir lo que debe entenderse por libertad: la Constitucion y las leyes que de ellas se derivan establecen las obligaciones y derechos mutuos de las entidades que viven dentro del Estado, y mientras estas leyes existan, su puntual y exacto cumplimiento constituye en sentido práctico la única fórmula del derecho y de la libertad.

Bien conoce el gobierno que en un pais que nace en cierto modo de pronto á la libertad, el ejercicio de esta se mantiene difícilmente dentro de los límites que la justicia y las leyes le señalan; no ignora las frecuentes y graves perturbaciones que la impaciencia de unos y la mala fé de otros producen en el uso de las nuevas instituciones; sabe que muchos, ansiosos ante todas cosas de orden y sosiego, se alarman por una agitacion cualquiera, y están siempre dispuestos á sacrificar el mas sagrado derecho á trueque de sentir la calma y el silencio alrededor suyo; pero V. S. debe comprender que si este sentimiento de orden merece justo respeto, nunca puede ser causa de que sufra menoscabo el que con igual justicia reclama el principio de libertad, supuesto que en último término de ninguna manera se asegura mejor la tranquilidad y se crea el orden, que defendiendo á todos los ciudadanos en el ejercicio de los derechos concedidos por las leyes.

El orden no es ni puede ser por sí mismo un principio de gobierno; es solo el resultado de la accion concertada de las fuerzas sociales, regulada por la ley y dentro de la libertad.

Permitiendo todo lo que la ley permite; castigando todo lo que la ley prohíbe, se produce el orden natu-

ralmente y sin necesidad de remedios violentos ni de medidas arbitrarias.

Cuando todos desde el mas alto al mas bajo acaten y respeten la legalidad creada por la voluntad nacional y dentro de ella vivan pacíficamente; cuando las autoridades enseñen con el ejemplo antes de corregir por la fuerza, no habrá razon para echar de menos aquellos tiempos en que la conservacion del orden era el pretexto con que se pretendia justificar un sistema de gobierno fundado en la arbitrariedad y la violencia.

Así, pues, para que los derechos individuales no sean una letra muerta ó una causa permanente de perturbaciones, debe V. S. manifestarse tan deferente con los que dentro de la ley los ejerzan, como inexorable con los que á su sombra pretendan atacar la seguridad de los demás ó destruir las instituciones creadas por el voto de la nacion.

Interpretará V. S. por lo mismo acertadamente los deseos del gobierno si por medio de una política sincera y expansiva hace comprender á todos que no administra en beneficio exclusivo de un partido, sino en el de la nacion entera, y logra atraer á las nuevas instituciones á todos los hombres de buena fé que por injustificados recelos permanecen apartados de ellas.

Estos mismos pensamientos inspiraron al gobierno cuando, por mi conducto, manifestó su decisivo propósito de separar la administracion de la política.

Compréndese bien que para la formacion de las leyes, para la organizacion de los poderes públicos, para la superior direccion de todas las fuerzas sociales sea necesario, y este es el sentido de la última modificación ministerial, un criterio determinado, concreto, como deben tener y de hecho tienen todos los partidos políticos: compréndese tambien la necesidad de que haya absoluta identidad de miras entre el gobierno y los funcionarios inmediatamente encargados de realizar sus ideas; pero la administracion, es decir, el cumplimiento y aplicacion de las leyes no puede estar sujeto á otra regla ni inspirarse en otro criterio que el de justicia é imparcialidad.

Definidos así los principios generales en que ha de fundarse la conducta de V. S. como representante del gobierno, debo llamar su atencion hacia algunos puntos concretos de la administracion local.

Domina sobre todos lo que á las diputaciones provinciales y ayuntamientos se refiere.

Reminiscencias de aquellos tiempos, en que estas corporaciones arrastraban una vida lánguida y estéril bajo el peso de una centralizacion abrumadora, han sido causa de que en las esferas administrativas se haya creído ameniguado el prestigio de los gobernadores por la justa restitucion de atribuciones hecha á las diputaciones y ayuntamientos por las leyes orgánicas de 20 de agosto de 1870, y que las relaciones entre sus vocales y los representantes del gobierno estén impregnadas en un mútuo espíritu de desconfianza y de recelo.

Persuadido el gobierno de que el prestigio y consideracion de la autoridad, no tanto consiste en la mayor suma de atribuciones que reúna, como en tener las que sean adecuadas á los fines que debe llenar, y en ejercitarlas con rectitud y acierto, creeria faltar á uno de sus mas sagrados deberes si no encargara á V. S. que procure á todo trance mantener con las corporaciones populares las relaciones francas, expansivas y tolerantes que deben existir entre los que por diferentes medios aspiran á la realizacion de un mismo fin: la recta y acertada administracion de los intereses locales.

Colocándose V. S. como árbitro imparcial y severo cumplidor de la ley en una esfera superior á los estrechos intereses personales, que con harta frecuencia por desgracia, bastardean el espíritu de estas corporaciones, sabrá, no

solamente obtener su deferencia y respeto, sino que contribuirá en gran manera á hacer fecunda y beneficiosa su accion.

La natural influencia de V. S., prudente y hábilmente manejada, será desde luego y por sí misma un arma poderosa que evilará en mucha parte el empleo de los medios que las leyes conceden á la autoridad central para la defensa de los intereses cuya tutela le está confiada.

Por lo demás, nunca el gobierno recomendará bastante á V. S. que mire con preferente atencion cuanto á las corporaciones populares se refiere, que las ayude en su obra, lejos de oponerles dificultades, y que procure hacerles comprender que el principal deseo del gobierno es cooperar con todas sus fuerzas al progreso y bienestar de los pueblos dentro de la moralidad y la justicia.

Para tan importantes objetos el gobierno pondrá en manos de V. S. todos los medios de accion de que pueda disponer.

Las nuevas leyes de organizacion municipal y provincial han privado á los gobernadores de muchas de sus antiguas facultades, y ciertas reformas meramente administrativas las han arrancado otras para conferir las á funcionarios dependientes como aquellos de la autoridad central.

El gobierno respeta, como es deber suyo, la disminucion de funciones que procede de una justa restitucion hecha á las corporaciones populares; pero no crea conveniente el sostenimiento de esas otras reformas, mediante las cuales ciertos funcionarios de categoría inferior á la del gobernador han venido á ser independientes y en cierto modo superiores suyos.

El gobierno trata de dar á la primera autoridad civil de la provincia todo el prestigio que necesita, y hoy mas que nunca debe tener, devolviéndole las facultades que ántes tenia como jefe de la administracion, y poniendo íntegras y sin disminucion en sus manos otras que con mas ó menos independencia ejercen ahora ciertos funcionarios facultativos. De esta suerte el gobernador será el verdadero y único jefe de la administracion civil en las provincias, cual conviene para que la accion gubernativa adquiera la unidad, precision y energia que las nuevas instituciones reclaman.

Más por este concepto se ha de robustecer la autoridad de V. S., aumentarán en cambio su responsabilidad y obligaciones.

Entre estas ninguna de tanta importancia como la referente al buen orden, acierto y brevedad en el despacho de los expedientes cuya resolucion compete á los gobernadores de las provincias.

Reclama la opinion pública, y con sobrada razon por cierto, una reforma en los procedimientos administrativos que corte de raíz la interminable serie de abusos á que da lugar la ineptitud, cuando no la mala voluntad de algunos funcionarios subalternos. Las interminables dilaciones con que se eterniza el despacho de los expedientes serian siempre condenables en sí mismas por los perjuicios que causan, si no lo fueran además y en primer término, porque, gracias á ellas, se da ocasion á la existencia de cierto género de agentes que, utilizando el favor de algunos funcionarios públicos, explotan criminalmente la ignorancia ó el cansancio de los interesados con grave daño de la moral y profundo desprestigio de la administracion.

Fáciles, á poco esfuerzo que se emplee, poner coto á tan escandalosos abusos y dar cumplida satisfaccion á estas justísimas exigencias de la opinion pública.

Vigile V. S. con escrupulosidad la conducta de todos los funcionarios dependientes de su autoridad; procure por cuantos medios estén á su alcance hacer que cada cual cumpla con rigurosa exactitud los deberes que su cargo le impone; reprima y castigue pronta é inexorablemente la mas leve fal-

ta cometida en el servicio, suspendiendo, caso necesario, de empleo y sueldo al culpable, sea cual fuere su condicion y categoría; exija que se le dé cuenta con frecuencia y periódicamente del estado de los expedientes; señale plazos breves para su resolucion, tales como 15 ó 30 dias, segun que sean ó no necesarios informes previos ó otros trámites análogos; atienda las quejas que por cualquiera se le dirijan; haga, en fin, que todos los interesados puedan tener conocimiento exacto de cuanto á sus asuntos se refiera, y que la administracion, excepto en los negocios de índole reservada, funcione, por decirlo así, bajo la intervencion de aquellos y del público, y seguramente, si no logra destruir de todo punto abusos inveterados, conseguirá por una sensible mejora en el procedimiento administrativo, que todos los hombres sensatos se penstren de la sinceridad de las promesas del gobierno y de su inquebrantable propósito de cumplirlas.

Poco ó nada debo decir á V. S. por lo que toca á la moralidad. La honradez no es un principio de partido, sino un deber de todos los hombres. Para el funcionario constituido en autoridad este deber es mucho más imperioso, porque le obliga por sí mismo y por sus subalternos: consentir en estos la inmoralidad es tanto como hacerse cómplice de ella, y V. S. debe procurar, no sólo que todos sus actos sean arreglados á la justicia, sino que nadie pueda abrigar sobre ello la menor duda. El gobierno en este particular no tolerará la mas pequeña falta: las quejas que se le dirijan serán atendidas, segun su razon y fundamento, sin considerar para nada de quien proceden ni contra quien se dirijan; y si algo puede hacerle menos penosa la existencia del mal, será la satisfaccion que le produzca el castigo de los culpables. Así es que puede V. S. estar cierto de que no prestará servicio mas recomendable, ni que el público en general y el gobierno en particular estimen tanto, como el de entregar á los tribunales los culpables de esos abusos, que son la vergüenza y el oprobio de toda administracion.

La fecunda proteccion del gobierno debe extenderse hasta las mas pequeñas localidades: tan sagrado como el de las capitales es el derecho que los pueblos tienen á ser atendidos y considerados: por lo tanto importa mucho que V. S. procure visitar con frecuencia la provincia, no para llevar á los pueblos el aparato de la autoridad y causarles gastos innecesarios, sino para enterarse de su estado social y económico, para tocar de cerca sus necesidades, para recoger sus quejas y peticiones, y para hacer que en todas partes sea considerado y querido el poder que V. S. representa.

Estas indicaciones serán, en mi concepto, suficientes para que V. S. comprenda el pensamiento del gobierno, y acierte á desarrollarle en la provincia de su digno mando. Si hubiese de sintetizarle en pocas palabras, le diria que se reduce á recomendarle proteccion para la justicia y el derecho, política tolerante y atractiva con los indiferentes, energia contra los perturbadores del orden y contra los que atacan la legalidad existente, cordialidad y armonia con las corporaciones populares, puntualidad y exactitud en el cumplimiento de sus deberes, vigilancia sobre sus subalternos é imparcialidad y rectitud en todo y para todos. Si de esta suerte obra, puede estar cierto de haber interpretado rectamente el pensamiento del gobierno, y hará un gran servicio á la patria demostrando que no en balde se habia prometido la inauguracion de una nueva era de moralidad, de legalidad y de justicia.

Madrid 4 de agosto de 1871.—Ruiz Zorrilla.

La Gaceta del 5 publica dos decretos, expedidos por el ministerio de Ultramar en 24 de Julio, admitiendo la dimision á D. Vicente Barrantes del

cargo de jefe de la seccion de Contabilidad de dicho ministerio, y nombrando para reemplazarle, con la categoría de jefe de administracion de primera clase, á D. Lorenzo Pedrajas, jefe de contabilidad de la direccion general de Obras públicas.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia del 5 copiamos las noticias siguientes:

Han corrido rumores de que habia desaparecido el retrato de Maiquez pintado por Goya que habia en el ministerio de la Gobernacion. No es verdad. El célebre retrato está en el ministerio, pero el 29 de Setiembre de 1868, cuando los grupos entraron en la anti-gua casa de Correos y rompieron los emblemas y retratos de miembros de la anterior dinastía, algunas gentes creyeron sin duda que el retrato de Maiquez lo era de persona de la familia real, y le dieron ocho bayonetazos.

Por esta causa lo ha guardado el conserje del ministerio con conocimiento de los diferentes ministros que ha habido en el departamento de Gobernacion hasta el día.

El Sr. Ruiz Zorrillaprestaria un verdadero servicio á las artes españolas mandando componer inmediatamente dicho lienzo y remitiéndolo al museo Nacional, que es el sitio donde debe estar y donde no es probable corra riesgos parecidos al de 29 de setiembre.

La Iberia declara que ni á la reaccion ni á la república irán sus hombres nunca, ni han mendigado tampoco los aplausos de los federales, porque han dicho y seguirán diciendo que son monárquico-constitucionales. Desde 1.º de agosto no se provee ninguna canongía ni demás piezas eclesiásticas.

El Consejo de ministros celebra hoy bajo la presidencia del rey, ha durado unas dos horas, y solo se han ocupado los consejeros en dar cuenta de las reformas planteadas hasta el día y las proyectadas. Los ministros se reunieron despues en la secretaria de Estado para seguir ocupándose de la misma cuestion de economías.

Ayer se trasmitió un telegrama al capitán general de la isla de Cuba mandándole suspender los efectos del decreto que fijaba la peseta como unidad monetaria de aquella provincia.

El Eco de España denuncia como un hecho abusivo el haberse concedido á un particular de Valencia una linea de solares á lo largo de la playa, desde el muelle hasta el Cap de Fransa, concesion hecha con tal reserva, que nada se habia traslucido hasta ahora.

Ampliando las noticias que ya hemos dado á nuestros lectores sobre la nueva institucion propuesta por el general Córdova al Consejo de ministros, diremos que su nombre no será el de policia judicial, sino el de Guardia judicial, componiéndose de todos los elementos armados que no pertenecen al ejército activo y hallándose, dentro de cada distrito, á disposicion del juez de primera instancia del mismo, dotados de una sábia organizacion que permita á este mayor eficacia y seguridad en el desempeño de sus funciones judiciales, así como mayor respeto y consideracion, facilitando la persecucion de los criminales y sirviendo de garantía, en primer término, á las propiedades rurales.

Un periódico cimbrío dice en su número de hoy haber recibido una curiosa carta de San Ildefonso, en la que se le revela un plan completo de campaña que se ha empezado á desarrollar para minar los cimientos del gabinete que acaba de constituirse.

El Imparcial, que es el periódico á que aludimos, no da los nombres de las personas autoras del plan; pero como dice literalmente que «ni el hábito del poder, ni el conocimiento de lo que nos rodea, hayan sido bastantes á curar de ciertas mañas á los partidos», y como la única persona de importancia política que hay en la Granja es el general Serrano, que estos días ha acompañado á caza al rey, todo el mundo, al leer hoy el Imparcial, ha comprendido pronto y claramente el punto á que se dirigen los tiros del periódico democrático.

Nuestro corresponsal confirma que hay grande intimidad entre palacio y el duque de la Torre; pero no cree que esta intimidad tenga por el momento consecuencias políticas.

El establecimiento del jurado se realizará pronto, tan pronto como el señor ministro de Gracia y Justicia

termine los trabajos en que se ocupa sobre reforma del procedimiento criminal.

El Puente de Alcolea dice que es escandaloso el contrabando de tabaco que se hace en algunas provincias. Podemos asegurar que el señor ministro de Hacienda, siguiendo por la senda en que le precedió el Sr. Moret, se ocupa con preferencia en todo lo que se refiere á la estirpacion del contrabando, auxiliado por el cuerpo de carabineros.

El señor ministro de la Guerra ha propuesto á la Diputacion foral y ayuntamientos de las Provincias Vascongadas la cesion de los edificios en que hay tropas acuarteladas y que por regla general se encuentran en los puntos mas céntricos de las poblaciones. Estos edificios, convertidos en casas particulares, producirían un beneficio importante para los ayuntamientos embelleciendo al mismo tiempo los lugares que actualmente afean. En cambio el señor ministro de la Guerra propone que los municipios construyan por su cuenta los mismos cuarteles que ceda, con lo que á la vez se procurarian medios de subsistencia á gran número de trabajadores.

Las economías que introduce el gobierno en los presupuestos son todas sobre los servicios públicos, porque no está autorizado para otra cosa por las Cortés. Carecen, pues, de fundamento los rumores que circulan con insistencia sobre nuevo descuento en los intereses de la deuda pública, y sobre los sueldos de los empleados, y solo en el caso de que en los servicios públicos no pudieran hacerse las economías proyectadas, seria cuando se pensaria en algun descuento á los empleados.

Las noticias de robos y atropellos que diariamente da la prensa, han llamado la atencion del señor presidente del Consejo de ministros, y creemos que en breve han de notarse los efectos de las disposiciones que el Sr. Ruiz Zorrilla ha dictado para que los rateros y otras gentes de mal vivir sean perseguidos sin descanso y sometidos á todo el rigor de la ley.

Segun personas bien informadas, el proyecto de la guardia Judicial que trata de establecer el general Córdova, es de mayor alcance y trascendencia de lo que á primera vista parece; pues esos núcleos de fuerza organizada, de los que podrán formar parte los individuos de la reserva sin abandonar sus hogares, y con ventajas positivas para ellos y sus familias, tienden á la creacion de una cosa muy semejante á las antiguas milicias locales del tiempo de los Reyes Católicos, cuya organizacion y la de nuestros partidarios de la guerra de la independencia, han sido los modelos en que la Prusia se ha inspirado para llevar á cabo la grandiosa y económica organizacion de su poderoso ejército. Por consiguiente, la guardia Judicial, á la vez que elemento de prestigio para los tribunales, servirá de base al mejor y mas prudente medio para el establecimiento de las grandes reservas instruidas y baratas, que constituyan la fórmula orgánica de la fuerza nacional, partiendo de los principios hoy dominantes en Europa.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 4 (12 tarde).—Segun noticias de Versalles de esta mañana, es probable que la proposicion de la Asamblea será aplazada otra vez.

Se desea llegar antes á un acuerdo que no ha podido verificarse todavia, entre varias fracciones parlamentarias.

Créese que hoy habrá una viva discusion sobre la cuestion de indemnizacion á los departamentos invadidos. Londres, 4 (5 y 7 tarde).—Contestando el Sr. Enfield á una interpelacion, ha dicho que cree que el gabinete presidido por el Sr. Zorrilla permanecerá fiel á la política de su predecesor relativa á la abolicion de la esclavitud.

Versalles, 4 (8 y 30 noche).—La comision elegida para examinar la proposicion del Sr. Ravinel pidiendo que se instalen los ministerios definitivamente en Versalles, es favorable á esta idea.

Calculáse que la Asamblea tiene

360 partidarios de Versalles y 200 de Paris.

Paris, 4 (8 y 20 noche).—Asamblea. Discútese la proposicion pidiendo que Francia entera se haga cargo de las pérdidas causadas por la invasion.

La comision declara que está de acuerdo con el gobierno sobre los principios del proyecto. Dice que el importe de las reclamaciones asciende á 666 millones de francos, de los cuales 580 millones podrán sufrir reducciones por parte de las comisiones especiales.

Los 200 millones que fueron pagados por la villa de Paris no están comprendidos en dicha cantidad.

Estos 200 millones serán reembolsados. El Sr. Thiers contesta que no puede permitir que la Asamblea suponga que el gobierno admite el principio de la indemnizacion general. La cantidad necesaria ascenderia á mil millones, y el tesoro no puede pagarla.

El Sr. Thiers quiere dar amplio y pronto aviso en donde los sufrimientos lo piden.

Continúa la discusion. Paris, 5 (9 mañana).—Una carta de Versalles hace constar que la votacion de ayer en las sesiones sobre la proposicion Ravinel, significa mas bien el «statu quo» sobre la cuestion de la capital, que la instalacion definitiva del gobierno en Versalles.

Asegúrase que el Sr. Dufaure presentará hoy un proyecto contra la «Asociacion internacional de los trabajadores.» Créese que el estado de sitio de Paris se levantará hacia el 15 de agosto, despues que estén completamente reorganizados los Guardias de la paz y la Guardia republicana.

Paris, 5 (10 mañana).—Un aviso del ministro de Hacienda anuncia que está abierto el despacho para el cambio de los recibos provisionales del empréstito de 2000 millones contra los títulos definitivos.

Algunos periódicos de Paris, entre ellos el Journal des Debats, que está en buenas relaciones con el Sr. Thiers piden que la pena que se aplique á los comuneros presos sea el destierro.

A pesar de la lluvia, se ha verificado en Londres el anunciado meeting de demócratas para protestar contra la dotacion del príncipe Arturo. En este meeting se han pronunciado los discursos mas violentos, asegurando algunos oradores que la dotacion de la familia real era un robo á la nacion, idea que fué estrepitosamente aplaudida.

El nuncio del Papa vió el domingo al jefe del poder ejecutivo en Francia, manifestándole las intenciones de Pio IX de pedir hospitalidad en Malta ó en España. El Sr. Thiers se mostró absolutamente contrario á esta idea, expresándose en los siguientes términos:

«Un proverbio francés dice: «Quien abandona su puesto lo pierde.» El Papa, abandonando á Roma, compromete el porvenir de la Santa Sede. Su presencia en Roma es por sí sola una elocuente protesta contra lo que allí pasa. Yo no tengo que dar consejos á Su Santidad; pero, en su caso, no me moveria de Roma y esperaria.»

El 2 llegó á Paris, segun escriben á la Epoca, doña Isabel de Borbon, recibiendo en la estacion de Lyon al infante D. Sebastian y otras personas.

Hace días que los albañiles de Berlín están en huelga. El jefe de los huelguistas, llamado Lange, ha sido preso. La Gaceta de Alemania del Norte dice sobre este asunto que la autoridad civil dejará en libertad á los huelguistas, puesto que la ley no prohibe las huelgas, pero que al mismo tiempo reprimirá enérgicamente todo exceso. Lange ha sido preso por haber aconsejado en una reunion pública que se les quitasen las herramientas á los albañiles que no querian unirse á la huelga de sus compañeros.

La Asamblea francesa ha tomado en consideracion una proposicion para que se castigue la embriaguez.

El representante de Inglaterra en Francia ha publicado una carta en Londres aconsejando á los trabajadores ingleses que no vayan á Paris, pues no hay trabajo para ellos.

En una carta de Paris que publica la Independencia belga se dice que la cuestion de Argelia preocupa en Paris, y que Argel ha estado á punto de caer en poder de los árabes que no se hu-

bieran defendido en esta ciudad, pero que la hubieran incendiado.

Variedades.

FUNCION ECUESTRE-TAUROMÁQUICA.

En uno de los últimos dias del mes anterior se verificó una encerrona ó corrida de toreros á puerta cerrada, por varios aficionados de esta capital, y porque se excluyó de la entrada á esta fiesta tauromáquica á nuestras bellas paisanas; estos mismos aficionados, en union de otros, acordaron en justo desagravio á tal exclusion preparar la funcion de anteaer, en la que siguiendo la justa ley de compensaciones, la mayoría de espectadores de la compusiera el bello sexo, y en la cual quedaran satisfechas de la variedad del espectáculo.

Venciendo dificultades y orillando poderosos inconvenientes de costumbres anteriores, nombráronse comisiones especiales para el arreglo de ella, las cuales, secundadas por las bellas y amables señoritas presidentas y otras varias, han desempeñado su cometido á satisfaccion de todos, pudiendo estar satisfechos los individuos que se han interesado en esta fiesta del resultado de ella y de los gratos recuerdos que ha dejado.

Para complemento, invitados varios aficionados de Málaga, aceptaron gustosos la invitacion y vinieron á dar con su concurso mas luzidez á la fiesta.

Las autoridades locales se han prestado gustosas, y todos, todos han rivalizado en delicadeza y galanura. Lindas, elegantes y valiosas moñas, cintas magníficas y preciosos ramos han sido los objetos que profusamente han dedicado nuestras bellísimas paisanas para premiar el arrojé de los individuos de ambas secciones, y todos ellos, llenos de noble emulacion, no han esquivado el peligro por adquirir tan preciados objetos.

Aunque á ligeros rasgos vamos á reseñar los principales episodios de esta fiesta.

A las cuatro y media en punto de la tarde ocupaban el palco de la presidencia las bellas y elegantes Sra. Marquesa de Gelo y Sras. D.ª Josefa Ruiz del Burgo, D.ª Isabel Conde, D.ª Paulina Soler y Doña Margarita Valdelomar, y á los acordes de la brillante música militar de Santander se presentó en el circo la seccion ecuestre, compuesta de los Sres. Ceballos, D. Rafael Coronado, Ariza, Sanz, Barrionuevo, Cabrera, Barbudo, Cisneros, Leon y Castañeira, los cuales, despues de saludar á la presidencia y ser recibidos con estrepitosos aplausos, ejecutaron vistosas evoluciones, concluyendo estas con un caracol doble á caballo escapado, en el cual hubo el disgusto de que el caballo del Sr. Sanz resbalara y cayera con su jinete á consecuencia de varios charcos que el exceso de riego habia dejado en el circo, cuyo percance, por no tener malas consecuencias para el jinete, fué premiado con un espontáneo aplauso por la concurrencia que temió ver una desgracia.

Formados en linea de batalla les fueron entregadas las lanzas y empezó la corrida de cintas, en la que todos alcanzaron merecidos aplausos cada vez que un carrete soltaba una y en forma de gallardete ondeaba en la punta de la lanza del agraciado.

Limpios de cintas los 4 pescantes, tocó su turno á los ramos, que á caballo escapado fueron levantados todos por los jinetes y repartidos á las bellas que poblaban los tendidos, recibiendo en cambio una mirada y un suspiro envuelto en un merecido aplauso. En este espuesto ejercicio cayó del caballo á la salida de un ramo el Sr. Cabrera, caída que á no ser por su agilidad pudo costarle la vida, porque al caer delante del caballo al ir éste escapado, vió su peligro y con serenidad y ligereza se rodó hasta salir fuera de la linea que el caballo llevaba y que lo hubiera aplastado irremisiblemente. Por fortuna salió ileso y fué saludado por la concurrencia con un espontáneo aplauso.

Ya en las últimas carreras de los ramos, el caballo del Director de esta seccion, Sr. Ceballos, hundió las manos en uno de los baches del redondel, y arrojándose salió el jinete por la cabeza del caballo, recorriendo á la carrera una estension considerable de terreno en fuerza de la impulsiva violencia que el caballo le diera al caer, valiéndole su agilidad un nutrido aplauso.

Levantados todos los ramos, terminó sus ejercicios esta Seccion, despidiéndose de la Presidencia que los obsequió galantemente con dulces y flores; siendo saludados con un atronador aplauso que la escogida concurrencia dió por justo premio á sus vistosos y arrojados trabajos.

Despedida la Plaza nuevamente, al son de las músicas se presentó á pedir la llave del toril, vestido de majo, D. Ricardo Alvarez, jóven de 40 años, montando una pequeña y linda jaquita ricamente enjaezada, cuya llave, con un rico lazo regalado por la Sra. Marquesa de Gelo, le

fué arrojada por la misma señora y entregada por el jinete á el Sr. Barranco encargado del Toril: á seguida la a puse cuadrilla, compuesta de los Sres. Losada, Perez de Guzman, Lopez, de Sevilla, Coronado, Romero, Rojas, Fuentes, Torres Mateu, Pesquero, Castañeira, Montesinos Merino y Gaztambide, estos dos últimos el Sr. Torres de Málaga, hizo su paseo saludó, siendo recibida por todos con verdadero entusiasmo.

Colocados en sus puestos los picadores Sres. Torres, Pesquero y Mateu, con permiso de la Presidencia soltó el señor Barranco el primer torete, que como lo demás pertenecía á la ganadería del señor D. Rafael Barbero, vecino de esta, cual lució la rica moña carmesí y blanca regalo de la Srta. de Soler, de nombre Castaño, pelo negro raspipado y bravo, y bravo y en regulares carnes: tomó el primero dos buenos puyazos cayéndose la moña y recojiéndola el mismo señor tres puyazos en su sitio y buenos del segundo, y dos del tercero: tomaron los señores Fuentès y Rojas, moñas lidiadores, poniendo el segundo par cuarteando de casualidad y el primero uno de frente en que fué cogido punteado en el suelo por el bicho, rompiéndole por tres sitios el pantalón causarle daño alguno. El Sr. Guzman, despues de brindar, se dirigió á Castaño y trás cinco pases naturales y uno con derecha, le endosó un mete y saca señalado aguantando y una buena a la pié: fué obsequiado con ramos y flores por la presidencia; lo descabelló primer golpe el Sr. Ceballos.

Fué arrastrado este torete por un nito tiro de jacas, vistosamente enjaezadas, del Sr. D. Andrés Trevilla. Con la venia de la Presidencia soltó el segundo, llamado Cumbbrero: negro sardo, bravo, boyante y de poder, se echó al castigo; del Sr. Pesquero tomó cinco buenas varas recargando, del Sr. Mateu tres lo mismo, espondiéndose el picador á una caída, y cinco buenas del señor Torres. El Sr. Coronado le cogió dos buenos pares al cuarteo, dos medios Sr. Rojas, y el Sr. Losada despues de los tres de ordenanza, se fué al bicho dándole tres magníficos pases naturales y con la derecha ceñidos y en corto, por que en el último, quedándose el torero la suerte, fué cogido y tirado al suelo auxiliado oportunamente por el Sr. Bocanegra, se levantó sin consecuencias y dándole siete pases mas, le retó tres pinchazos en hueso bien dirigidos y una corta á volapié, de la que murió fué obsequiado por la Presidencia y aplaudido en general.

A este torete se le cayó la elegante moña rosa y blanca, regalo de la Srta. Ruiz del Burgo, antes de salir del Toril, llevada á la presidencia, se dispusieron colocada con una banderilla, lo efectuó el diestro Bocanegra, cayéndose despues y siendo recogida por el Sr. Coronado. Guantero, negro, de libras, bravo y poder, salió el tercero: debió lucir la moña verde y blanca regalo de la Srta. Rita de Conde, pero se cayó tambien los toriles y se puso como la anterior. De los picadores Sres. Torres y Castañeira tomó cinco buenisimos puyazos primero y seis y dos marronzos del segundo, dejándolos entrar sueltos y arrojándole la moña que lucia. Salió el caballerizo Los Sres. Coronado D. Antonio D. Pedro, cogieron dos pares el primer cuarteando buenos y medio el segundo recibiendo un acoson del que se salvó piés.

El Sr. Lopez, aficionado sevillano, hacia su debut en esta plaza, cogió los toriles de matar y, saludando á la Presidencia fué al bicho y con tres pases naturales dos con la derecha y uno de pedrada aplicó una buena estocada á volapié descabellándole con la puntilla al segundo intento: fué obsequiado con flores y aplausos.

Cerbuno, colorado, ojinegro, de los picadores tomó tres puyazos del Sr. Castañeira, cuatro buenos del Sr. Torres y un marronzos del Sr. Montesinos. Sr. Romero y el Sr. Rojas le cogieron tres medios pares de rehiletes, y el Sr. Losada, despues de varios pases, lo mandó a desolladero de tres pinchazos y un estocada á volapié y tres intentos de descabellado: este torete se hizo tarde y debido en el último tercio de la lidia, debido de sus pocas facultades y fuerzas: la linda moña verde y blanca de la Srta. Valdelomar, la que cayó y fué recogida por el espada Sr. Lopez.

En resumen, la presidencia acertó fina y deferente con todos, la cuadrilla tanto de Málaga y Sevilla como de Córdoba, buenos y oportunos: el servicio prestar, la entrada buena, abusos mentos otras veces.

Hasta otra. Rafael Cobanás y Blanco.

Gacetilla.

Alteraciones.—Hemos informado ya algunas secciones de este número con objeto de dar cabida á la

portante circular del Sr. Presidente del Consejo de ministros y á la descripción de la fiesta ecuestre-taurómica que tuvo lugar en la tarde del último Domingo.

—E. I. P.—En la tarde de ayer ha fallecido de una aguda enfermedad nuestro antiguo y querido amigo el Sr. D. Rafael Coronado y Calderon, dignidad de Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral. No es el afecto que siempre profesamos al difunto el que nos hace hoy dedicar estas breves líneas á su buena memoria, es un deber de justicia que procuramos llenar en esta ocasión aunque con pena. El Sr. Coronado dió durante su laboriosa vida en muchos actos literarios inequívoca prueba de su ilustración y de su erudición nada común, cualidades que le hicieron obtener con gran lucimiento en varias oposiciones los puestos mas distinguidos, y su modestia le hizo renunciar en mas de una ocasión elevadísimas posiciones eclesiásticas de que era sin embargo muy merecedor por sus conocimientos y sus virtudes. Sus cualidades personales y su afable trato le habian granjeado el general aprecio; así es que aun conservan los vecinos de la parroquia del Salvador la mas grata memoria del tiempo que en ella ejerció la cura de almas, y ningun cordobés olvidará jamás sus buenas obras. En medio del general sentimiento será muy grande el dolor de su apreciable familia, á la que damos el mas sentido pésame y le deseamos el consuelo que en estos momentos tanto necesita.

—Venga de ahí.—A los perros Francia impone—tributar como á los pájaros.—Aquí los perros nos sobran, pero mas los pajaricos.

—Madriguera húmeda.—Dos conejos fueron ayer destinados al río en compañía de una perdiz. El perito Sr. Hilti no encontró pasables estos animalitos. Despues de este festin los peces necesitaban postres, y una canasta de ciruelas fué tambien á completar la fiesta. Los habitantes del Guadalquivir estarán muy agradecidos al perito por lo que les dá, pero mas lo están sin duda los de la capital por lo que les quita.

—Escamoteos.—No hay duda que tuvo buena suerte la Sra. Limifiana en su funcion del Domingo. En esta clase de espectáculos el primer paso es el que mata ó sana, y por eso auguramos excelentes resultados á estos espectáculos.

—Renuncia.—Don Angel Bonilla ha renunciado el cargo de auxiliar de la junta de la Sociedad, de participes en las aguas del Cabildo, que preside la autoridad local.

—Sangre.—Hace dos ó tres tardes que dos hombres promovieron pendencia en la calle de Maese Luis, resultando uno de ellos gravemente herido y sin esperanzas de vida por dos puñaladas que le asestó su contrario.

—Recepcion.—Ayer tuvo lugar con bastante concurrencia en el salon alto de sesiones de la Diputación provincial la celebrada por el Sr. Gobernador civil de la provincia con motivo de ser el cumpleaños de la reina D.^a Maria Victoria.

—Y tanto!—Calor sofocante hoy—nos anuncia el almanaque.—Cosas hay que suelen ser—mas que el calor sofocantes.

—Premio.—El Sr. D. Vicente de Luque Baquerizo que, como digimos, ha hecho renuncia espontánea de su cargo de Secretario del Ayuntamiento de Pozoblanco, por convenir así á sus intereses, ha recibido de aquel municipio un oficio dándole las gracias por los trabajos que ha prestado, y especialmente por la memoria presentada explicando el estado de los asuntos puestos á su cuidado.

—Exposicion.—Dice uno de nuestros apreciables colegas que se ha firmado una exposicion pidiendo la destitucion del actual ayuntamiento, por montpensierista, y añade que no lo es recordando al efecto sus actos contrarios á esta calificación.

—Posesion.—El día 29 de Julio se dió posesion de su cargo de fiscal en el juzgado de primera instancia de Hinojosa á Don Luis Fernandez de Córdoba.

—Recursos.—En la Sala capitular de la Carlota se subastan hoy de once á una del día los arbitrios municipales de aquella villa.

—Casas.—El doce del actual se subastan ante el Juez municipal de Palma del Rio la casa núm. 7, calle

Carpinteros, por el tipo de 1863 pesetas 74 céntimos, y otra accesoría calle Féria núm. 56, por el de 1465.

—Por aquí.—Se ha acordado por el Ayuntamiento de Belmez la reparacion del piso de sus calles y el empedrado de las nuevas. Hemos visto una obra que empieza así: «Córdoba capital de su provincia»... Pero que tiene que ver esto con que se reforme el piso de Belmez?

—Algo habrá.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de José Aranda Ortega, vecino de Velez Málaga.

—Vacante.—En tal estado se halla la plaza de médico-cirujano de Valsequillo, con su dotacion de 1500 pesetas. Se admiten solicitudes hasta el 27 del corriente mes.

—A los cazadores.—Se han declarado acotadas en la sierra y término de Montoro las posesiones La Moga, San Antonio de Carcomé y San Antonio de Canadas y Cepillar.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Ciriaco y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia auxiliar de San Basilio, devoción á Ntra. Sra. de la Asuncion, por un devoto en sufragio de sus difuntos

—Hoy cuarto día de novena al Padre de la Providencia San Cayetano, en su Iglesia, á las seis de la tarde.

—Hoy tercer día de novena á Ntra. Sra. del Tránsito en la Iglesia auxiliar de San Basilio, dando principio á las oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Francisco.



EL SEÑOR DOCTOR

D. RAFAEL CORONADO Y CALDERON,

Pbro., Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, Comendador de la real y distinguida órden española de Carlos III y de la americana de Isabel la Católica, Subdelegado Apostólico y Teniente Vicario general Castrense de este departamento,

HA FALLECIDO.

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y albaceas testamentarios del difunto

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma habrá de verificarse en el Crucero de dicha Santa Iglesia Catedral á las 5 de la tarde del día 8 del corriente, á cuyo favor le quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en las casas mortuorias, San Roque 18, y se despide en el cementerio.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN LA CALLE DEL GRAN CAPITAN.

Funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos, titulada: *La cola del diablo*.—Segunda representacion de la zarzuela en un acto, *Los estanqueros aéreos*.—A las 9.—A 2 y 1/2 rs.—Niños 1 y 1/4.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Magnífica y variada funcion para hoy á las nueve en punto de la noche

1.^a parte.—Diversidad de nuevos juegos de manos.

2.^a parte.—Variacion completa en los juegos vistos hasta el día, entre ellos el muy difícil *Los encantos de Merlin*.

3.^a parte.—Veinte y tres cuadros disolventes y figuras de transformacion.

Nota. Se expenden los billetes durante todo el día en el espresado local. Entrada 2 rs. sin consumo.—Niños un real.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA Madrid 5 de Agosto de 1871. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

En mi carta de ayer, al examinar la circular del Sr. Ruiz Zorrilla, hacía una ligera indicacion acerca de la manera de ver los demócratas dicho documento por el exclusivismo que en

él reinaba á favor del partido progresista. Mis temores no eran infundados; á los cimbríos no les ha gustado el encabezamiento de la circular, y á mas de otros razonamientos se les oia decir anoche en los círculos políticos que un gobierno no debe nunca hablar en nombre de un partido determinado y sí solo en nombre de la nacion. No obstante, este disgusto, que anoche se revelaba en las frases de todos los cimbríos, se ha templado bastante, debido á la fresca temperatura que se disfrutaba anoche en Madrid. Tanto el órgano del Sr. Rivero como el del Sr. Martos, ó sean *La Constitucion* y *El Imparcial*, aprecian hoy la cuestion en el sentido mas favorable posible en beneficio de la union progresista-demócrata. El primero entiende que al hablar el Sr. Ruiz Zorrilla del partido progresista ha querido decir partido radical; y el *Imparcial*, con mas habilidad que su colega, se consuela con decir que la citada circular revela el hecho importante de la diferencia que existe entre el partido progresista de los años de 56 y 65 con el que actualmente gobierna.

Por lo demás, fuera de los defectos que ayer hicimos notar, la circular del Sr. Ruiz Zorrilla ha producido el mismo efecto que su programa en la generalidad de la prensa y del público. Tanto el discurso del Sr. Zorrilla en la última sesion de Cortes como la circular publicada ayer en la *Gaceta*, satisfacen las aspiraciones de todas las fracciones políticas, y con esto está dicho todo y reasumidos los resultados que han de producir ambos documentos.

Por de pronto, los demócratas, que sacan partido de la ancha base en que está sostenido el ministerio actual, entablan relaciones casi íntimas con los republicanos, en tanto que los progresistas puros por medio de *La Iberia* les dicen á los federales que no crean en ilusiones, que se retiren á la vida privada ó sigan su sistema de propaganda pacífica, y que no se entrometan en una situacion que está muy lejos de ellos.

La noticia que hace días dí á V. de haber desistido el gobierno de hacer la emision de 600,000,000 se va confirmando. El Sr. Ruiz Gomez ha realizado entre otras una negociacion sobre deuda flotante por valor de trescientos millones, cuyo contrato se ha llevado á cabo con una casa inglesa. Como no conocemos las condiciones bajo las que se ha estipulado, no podemos dar nuestra opinion con la exactitud é imparcialidad debidas.

A las doce ha empezado el consejo de Ministros presidido por el Rey, en el cual se tratará de varias cuestiones: en primer lugar del nombramiento de gobernadores y del alto personal de los ministerios, y en segundo de la cuestion de la isla de Cuba. A mas de esto se tratará de otras cuestiones de alta importancia.

Una de las cuestiones que mas preocupan al gobierno es el nombramiento de gobernador de Madrid, en atencion á los varios pretendientes que desean esta plaza. Sin que salgamos completamente garantés de la noticia, parece que el que tiene mas probabilidades para ser nombrado es el Sr. Llano y Persi.

El corresponsal.

Madrid 6 de Agosto de 1871. Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Mi querido amigo:

Escaso de noticias es el día de hoy, en atencion á marcharse los Ministros al real sitio de San Ildefonso. Todas las conversaciones en los centros oficiales y políticos están reducidas á la cuestion económica y á hacer comentarios sobre el efecto que ha producido la circular del Presidente del Consejo de Ministros. Y sobre esto podemos añadir algo á lo mucho que llevamos dicho. Segun las cartas que recibimos de provincias, la circular del Sr. Ruiz Zorrilla ha sido muy bien recibida, porque á pesar de haber dicho que con la entrada de este Ministerio se inauguraba una época exclusivamente radical, despues se ha venido á demostrar que el Gabinete está poniendo en práctica política de conciliacion, á la que no se ha atrevido á calificar sino con el dictado de atraccion. Es decir que el gabinete actual viene á demostrar con sus hechos que el Gobierno formado bajo la base de Serrano-Sagasta era el que respondia á las necesidades del momento. El Consejo de Ministros celebrado ayer, presidido por el Rey, no

tuvo toda la importancia que se le quiso dar, puesto que en él no se trató mas que de la cuestion de hacienda, siendo aprobado el plan que presentó el Sr. Ruiz Gomez.

Aunque todo el mundo lo esperaba, no obstante ha causado un efecto bastante grande el edicto publicado por el Juzgado del distrito del Congreso, llamando al Duque de Montpensier y á sus secretarios para que declaren en la causa seguida con motivo del asesinato del General Prim. La celebridad de este proceso aumenta cada día, puesto que las personas que han sido llamadas á declarar, en su mayor parte ocupan altas posiciones; pero sin que nosotros tratemos en lo mas mínimo de criticar este hecho, porque somos los primeros en proclamar muy alto la igualdad ante la Ley, lamentamos el que no se hayan descubierto despues de tanto tiempo los autores de tan horrible crimen. Así es que deseamos que la luz se haga en este proceso, y que los criminales, sean quienes fueren, paguen y cumplan la pena á que se hagan acreedores.

La mayor parte de los periódicos de la mañana se ocupan de la cuestion del Patriarca, el cual parece que propone la fórmula de acatar la situacion actual, no jurando pero prometiendo acatar y respetar la Constitucion y las instituciones.

Ha llamado la atencion el que en los dos últimos días no se haya hablado nada del estado de la fusion, y segun los datos que hoy hemos podido adquirir, aquella no se ha llevado á cabo aun, pero las negociaciones van muy adelantadas, particularmente por los alfonsistas, que la desean á todo trance, y que sin ella no pueden llegar al triunfo de su causa.

El corresponsal.

La *Gaceta* del 6 publica los decretos nombrando director de la caja general de Depósitos á D. Laureano Gutierrez Campoamor, inspector general de Hacienda, jefe de administracion de primera clase; director general de Aduanas á D. José Torres Mena, exdiputado á Cortes y jefe de administracion cesante; y admitiendo la dimision á D. Eduardo Leon y Llerena del cargo de jefe del departamento de liquidacion de la direccion general de la deuda pública.

Tambien inserta la *Gaceta* los decretos que habiamos anunciado, refundiendo en una sola las direcciones de agricultura, Industria y comercio y de Estadística, con el título de direccion general de Estadística, agricultura, industria y comercio, y nombrando para este centro administrativo á D. Francisco Javier Moya, que lo es en la actualidad del primero de estos ramos.

De la *Correspondencia de España* del 6 copiamos las noticias y partes siguientes:

El subsecretario de Estado señor de Blas ha dirigido una carta á la *Iberia* para protestar, con una modestia excesiva, de su accion en las economías realizadas en aquel ministerio. En dicha carta, muy notable por cierto, se consigna que el presupuesto de Estado para el año actual solo asciende á 10.299,800 rs., importando los productos del mismo ministerio mas de nueve millones, de manera que casi se costea.

Un periódico de la noche publica los siguientes misteriosos párrafos:

«Se habla con gran insistencia de un acontecimiento misterioso, ocurrido el domingo último en un café inmediato á la plaza de Oriente.

Parece ser que en dicho establecimiento entró un sargento, procedente de la Habana, acompañado de cuatro sujetos, dos de ellos pertenecientes á una respetable clase. ¿Qué pasó entre ellos, y de qué asuntos trataron durante su conferencia? Lo ignoramos; pero el caso es, segun se dice, que á las pocas horas de salir del café, el sargento se sintió indispuerto, y llamado un facultativo, declaró que el enfermo estaba envenenado.

Dícese tambien que algunas autoridades del barrio de los Dos Amigos y un sacerdote de la iglesia de San Marcos acudieron al domicilio del paciente. Nada podemos asegurar respecto de este rumor, que ha llegado hasta nosotros revestido, como sucede siempre, de formas exageradas y alarmantes.»

Dicen de Paris que en los sitios inmediatos á la capital en donde están enterrados los cadáveres de tantos soldados muertos durante el sitio, circulan á modo de enjambres nubes de moscas que no dejan descansar á nadie.

—Paris, 5 (8 noche).—Sigue en la Asamblea la discusion empezada ayer.

Los Sres. Leroux y Buffet apoyan el proyecto.

El Sr. Thiers combato la indemnizacion como contraria al derecho público y á la legislacion y como injusta, pues seria distribuida entre el pobre aruinado y el rico que no la necesita.

Dice, que debe acordarse un pronto auxilio proporcionado á los recursos del Estado. Propone que el gobierno y la Asamblea hagan separadamente una rápida investigacion.

Despues de comparar los resultados será posible fijar el importe del auxilio.

En vista del acuerdo de la comision y del gobierno sobre el aplazamiento mientras se redacta de nuevo un proyecto que satisfaga á ambos, la discusion se fija para el martes.

«Florenca, 5.—El periódico la «Italia» anuncia que el príncipe Humberto ha salido de San Mauricio (Suiza) dirigiéndose á Londres.

El periódico la «Lombardia» dice que el príncipe Humberto irá á España, á Francia y á Austria.

Asegúrase que Photiades Bey, ministro de Turquía, ha ido á Roma para conferenciar con el ministro de negocios extranjeros sobre las diferencias pendientes entre Italia y Turnez.

Londres, 5 (por la tarde).—El conde y la condesa de Paris se han despedido en Osborne de la reina de Inglaterra.

Muy en breve partirán para Francia. —Leemos en un periódico de Almería:

«Se dice que han llegado á esta algunos emisarios de la Internacional. Por ahora podemos decir que nada hay de cierto sobre el asunto; y que si vinieran se irian cantando bajito por el mismo camino, pues en este pueblo, pacífico por temperamento y honrado por conviccion, no pueden tener cabida tales ideas. Conque no hay que asustarse, que en esta tierra semejante semilla no puede fructificar.»

—Mañana será puesto en capilla en Alcoy el desgraciado Tomás Marsell, condenado á la última pena por haber dado muerte á un hijo suyo, á quien el padre exigia que le entregara el jornal en vez de entregárselo á la madre, cosa que no pudo conseguir y que fué la causa de cometer el delito que le lleva al patíbulo. Se han hecho vivísimas gestiones para conseguir la conmutacion de la pena, tanto por su defensor como por otras personas, pero todo ha sido inútil ante la magnitud del delito.

—El 30 del pasado se verificó la eleccion de ayuntamiento en Roma. Dos terceras partes del número de electores se abstuvieron de votar.

—Los orleanistas y los legitimistas franceses, segun el *Gaulois*, se han puesto de acuerdo para apoyar la candidatura del conde de Paris como presidente de la república con la esperanza de cambiar despues el nombre del jefe del Estado. Dudamos que la noticia sea cierta.

—Segun noticias que recibimos de Buñol, dice un periódico de Valencia, por los pueblos de la Hoya del mismo nombre vaga estos días una partida de malhechores, compuesta nada menos que de catorce individuos. Al parecer esta cuadrilla es la que capitanean el tío Juan y el Miñonet.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 5.
Consolidado, 26,40.
Deuda del personal, 00,00.
Bonos 76,25.
Acciones del Banco de España, 164,00.
Córdoba.

Trigo, de 40 á 44.
Cebada, de 20 á 24.
Escala, á 17.
Garbanzos, de 00 00.
Alberjones, á 36.
Habas de 26 á 30.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite en los molinos, á 16.
Idem en la ciudad, á 50.
Jabon blando, á 16 cuartos libra.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 7 á las 6 y 25 minutos de la noche.

Mañana quedará hecho el arreglo de gobernadores.

El general Caballero de Rodas niega haber leído en Valladolid una carta del general Prim sobre venta de la isla de Cuba.

Se dice que está aplazada la fusion entre alfonsinos y montpensieristas.

Los periódicos de oposicion han abandonado la actitud benévola con que habian recibido al ministerio.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION DE AVISOS.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABICA (DU BARRY de Londres)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, nauseas, vomitos despus de comer y durante el embarazo, dolores, agricces, calambres, espasmos, inflamacion del estomago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, tracas los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios del pecho, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tes. cpreiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, descaecimiento, apotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, paludeces, supesiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economia.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Brehan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura o la mas sencilla labor de aguja; sentia purzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitacion nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social. De V. muy agrdecida, Marquesa de Brehan. Núm. 52.084. El Señor Duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis. Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles. ¡Bendito sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago; sudores nocturnos y malas digestiones. J. Comparet, cura. Núm. 44.866. El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de renatismo agudo, a insomnios y cansancio continuo. Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Núm. 53.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despus de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1874, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49.422. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud. BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm 4, Madrid. Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 60 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Cuidado con las Falsificaciones!

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento esquisito eminentemente nutritivo, asimilable y fortificante los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones y al sistema muscular.

Cura n. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores sintomáticos, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.549. Adra, provincia de Almería, 20 de Octubre, de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hijo, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no le dejaba dormir, a consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba.—FERRIN DE LA HIGUERAS, vice-consultado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 26 rs.; de 48 tazas, 51 reales; de 120 tazas, 80 rs. 6 sean á cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 42 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Cádiz: Tapalado Perez.—Córdoba: Sra. Viuda de Avilés y Cano.—Granada: Enrique de Zúñiga, y Sres. Morales y Compañía.—Jaen: Ramon de la Higuera.—Málaga: Jorge Hodgs n, y Félix de las Heras.—Ronda (Málaga): Eusebio Noya.—San Fernando: Enrique Jimenez.—Sevilla: Ramon Lhaly, y Saturnino del Campo, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Depósito en Córdoba, Sra. Viuda de Avilés y Cano. (Farmacia.)

NUEVO BAZAR.

Almacén de cristalería y loza de José Nogales, ESPARTERÍA NÚM. 3.

Surtido general en quincalla, bisutería, mercería, abanicos, lámparas, estampas y marcos de todas clases.

Gran surtido de cristal plano, lisos, rayados, esmaltados y de colores.

Se colocan á domicilio en todas clases de construcciones, como cierros, cancelas, cubiertas de patios, invernaderos etc. etc., sin que por esto se aumente el precio.

Se hace un buen descuento del precio de tarifa, segun la importancia de la venta.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

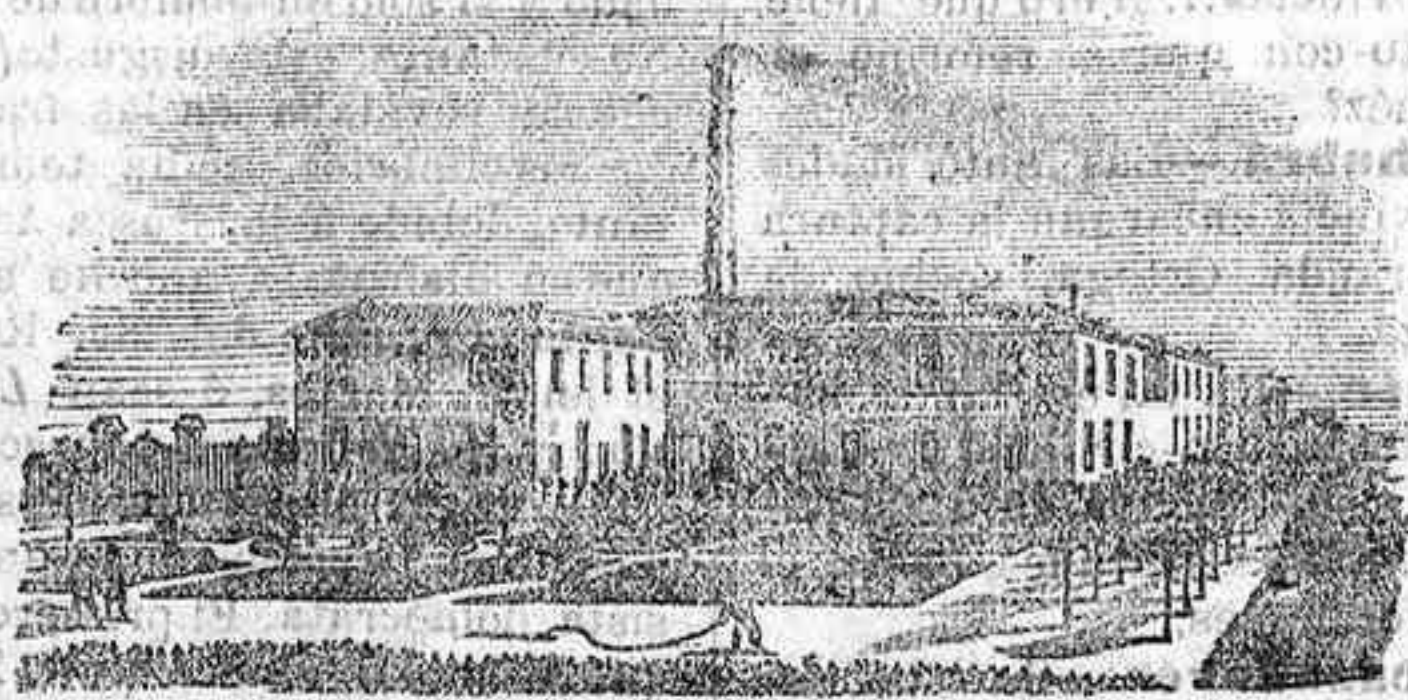
Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

CRISTALERIA

DE MÁXIMO ESTRADA.

Se ha recibido un gran surtido de cristales de todas dimensiones y clases, entre ellos dobles para cancelas y monteras, de colores, etc. Se reciben avisos en la sombrereria de Don Enrique Lambert, calle de la Libreria. Se ponen á domicilio, á precio de fábrica.

COMPANIA COLONIAL



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

Cafés, tés, tapioca,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal: Montera, 8.

Venta en toda España.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fabrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO E HARTNOLL.—Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros mas eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los hígados mas frescos y sanos del pescado mas recientemente cogido; es casi incoloro y carece de gusto y de olor; de modo que es altamente apropiado para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfeccion todas las cualidades medicinales, por las que es tan justamente celebrado.—Hartnoll, químico de Londres.—Se halla en todas las boticas de España. Depósito general en la farmacia de D. Vicente Mart nez Crespo, Olivo 4, Madrid.

Venta. La de una casa calle de José Rey, núm. 8, procedencia de Bienes del Cero, que se compró el año 1856, y cuya venta se aprobó en 1865 en la cantidad de 18.000 reales. Hay pagados hasta el día 6 plazos importe de cada uno 903 rs. y está arrendada en 2000 rs. Se enagena en 15.000 rs., que es el valor de los 6 plazos y la obra hecha. Para tratar, con el procurador Sr. D. Juan Angel Ferrer, calle los Mori los núm. 3.

Monte de Piedad del Señor Medina.—Anuncio.

Las subastas en pública almoneda de ropas y de alhajas, correspondientes á los empeños de Diciembre de 1870, se verificarán en los días 7 y 14 del presente mes de Agosto respectivamente: lo que se anuncia para conocimiento del público.

PROBAD Y VEREIS!!

VINO DE VALDEPEÑAS.

El dueño del nuevo establecimiento de la calle Alfaro 6 Carnicerías, núm. 26, ofrece al público un vino verdadero de Valdepeñas, á precio sumamente arreglado, por motivo de estar en relaciones con los principales cosecheros de dicho punto. El vino se espesa á 4 y á 1/2 reales la media cuartilla y 8 y 10 cuartos el cuartillo; tambien ha y agudientes superiores á 11 cuartos la mitadilla y 5 reales la media cuartilla; refrescos de varias clases á 4 reales, botella sin casco. 12=5

Pastos. En los ruedos de Fernan-Núñez hay pastes en abundancia, con agua abundante tambien, para toda clase de ganados. Para tratar con su dueño D. José del Rosal, calle Empedrada núm. 43, en el Zicho pueblo. 2=3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 48 plazuela de San Andrés. Para tratar en la calle del Liceo núm. 20. 10=6

Mampuesto y leña. Se vende á precios muy arreglados. Dan razón en frente al café del Recreo. 20=1

Arrendamiento. Quien quisiera arrendar un granero de 2,500 fanegas de cabida, una cuadra de 16 plazas con su Pajar y una Cochera con capacidad para dos Cocheros, situados en la casa calle del Lodo número 6, de esta ciudad, podrá avistarse con el Sr. D. José Alhalla, 11 plaza de Salvador. 6=4

Parisenllamas. Biografías de los miembros de la Commune, con diez retratos litografiados de perfecto parecido y listas de los muertos y fusilados, con la de los edificios incendiados. Este folleto se vende á real en la libreria del DIARIO DE CORDOBA. 10=1

La instruccion pública y la sociedad, por D. Juan Miguel Sanchez de la Campa. Un tomo en 4.º prolongado, de mas de 450 paginas. Se vende á 40 rs. en la libreria de este periódico. 10=1

Casa. Se arrienda para desde el día la casa número siete, de la calle de Santa Ana. Vive su dueño en la de Azoncas, núm. 5. 10=1

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas núms. 42 y 16 en la calle de los Pastores, barrio de S. Miguel. En las mismas informarán. 10=1

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar el 18 del presente Agosto en la Notaria de D. Mariano Barroso, calle Ambrosio de Morales, número 4, se vende la huerta nombrada de Valladros, situada en el rudo de esta ciudad, pago del Naranja de Almagro, alameda del Obispo, oyéndose todas las preposiciones aceptables que se hagan. 6=6

Venta de canales ecijanas. D. Rafael de la Torre y Canillas las ofrece á precio de fábrica; su depósito Corralon de las Sras. Raveles, campo de la Victoria. 6=6

Rastrojos. Los de los peujares de Rabanales se venden. Para tratar de su ajuste con su dueño, que vive plazuela de los Caballos, núm. 4, en S. Lorenzo. 6=6

Lienzos. En la calle de Topete, antes Espartería, núm. 28, casa de D. Rafael Tejera y Bergel, frente al Arco alto, se acaba de recibir un abundante surtido de lienzos para toldos, de lana y cabrazo. Se componen toldos, y ponen nuevos á domicilio á precios convencionales. 10=1

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los más violentos dolores deuelas.—Conservacion de la dentadura y las uñas. Depósito Gral. en España. Sras. I. Ferrer y O.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

La ciencia de querer y ser querido,

por cortes.a, por respeto y por amor. Forma un tomo de mas de 350 páginas, y su precio 48 rs. en la libreria del DIARIO.

Arrendamiento. Se arrienda la casa frente al horno del Cristo, núm. 2, con agua de pie, jardín, graneros y cuadra. Para tratar con la Sra. D.ª Gregoria Omulryan, calle de las Cabezas, número 3. 10=9

Aviso importante. Los aguadores de oficio con bestia de cargar, y personas que gusten llevar agua á brazo, podrán cogerla abundante y en breve tiempo, en los solares del campo de la Merced en que se están construyendo baños públicos á placer. Este ofrecimiento será gratuito generalmente durante las horas de 7 á 4 y de la mañana y de 5 á 7 de la tarde hasta el 15 del corriente mes. Pasado este día los aguadores que gusten seguir llevando agua á todas horas del día habrán de contribuir con la módica retribucion de cinco céntimos por cada carga de cuatro cantaros, y 40 céntimos por cada pipa ó tonel sobre ruedas. Este leve estipendio alcanzará apenas para el pago de combustible de la máquina de vapor que saca el agua y jornal del fognonista. Así, y siendo del agrado del público el agua que se ofrece, continuará el dueño prestandole esa favor durante la presente sequía. 6=3

Europa, Italia y el Pontificado.

por Don Antonio Morales y Gomez. Se vende este folleto á 2 rs. en la libreria de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día la casa-huerto número 1 en las Costanillas, calle de Anquada. 10=1

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de Góngora número 44. Se podrá tratar en la libreria de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 calle de Alfayatas de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos núm. 3. 10=1

Casas. Se venden varias en esta capital, á precios económicos y si se quiere á plazos. Hay una principal en el barrio de la Catedral. Todas están obradas. Dan razon en la redaccion de este periódico. 10=1

Diccionario de los Políticos, ó verdadero sentido de las voces y frases mas usuales entre los mismos, por Don Juan Rico y Amat. Un tomo de mas de 330 paginas, su valor 20 rs. en la libreria de D. DIO. 10=1

Aviso al público. Isidro González, maestro alhador de toda clase de herramientas finas y bastas, que ha vivido mas de trece años en el Arco alto, calle Espartería núm. 39, se ha trasladado á la plaza de la Corredera, núm. 45, frente al sol del Mediodía. 10=1

Confiteria y pasteleria barcelonesa.

Calle de Almonas, núm. 5. Acaba de recibirse un buen surtido de sanchichon de Vich del depósito de D. José Riera y Font, del cual se surten los buques y barcos de todas clases que hacen los envíos á América. Tambien se ha recibido un bonito y variado surtido de gregases de flor decoradas, y de caramelos, peladilla perfumada superior y almendra de varias clases. Ademas se hacen refrescos de varias clases como son de limon, naranja, agráz y horchatas de todas clases, todo con equidad y al gusto del marchante. 6=1

Almoneda.—Se venden seis cuadros de lienzo por selectos pintores: la Santa Biblia, puertas grandes con cristales para balcones, otros pares de puertas con cristales, mas pequeñas, mamparas grandes y medianas, una cama de caoba, un ropero, diez cajas grandes, y cuatro aureolas id. En la calle de la puerta del Perdoo, núm. 26, frente de la Catedral. 6=1

Arrendamientos. Desde el día se arriendan dos casas, bien sean para lo que están, para tienda ó para viviendas: una en la plazuela de San Lorenzo, número 475 y la otra plazuela de San Juan de Létran núm. 42; para tratar de su arriendo, calle de la Cabrera, núm. 1.ª en San Miguel. 12=1